

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Las policías fronterizas: mecanismos de control y especialización en los territorios nacionales del sur a principios del siglo XX.

Pérez, Pilar.

Cita:

Pérez, Pilar (2009). *Las policías fronterizas: mecanismos de control y especialización en los territorios nacionales del sur a principios del siglo XX. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/292>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Las Policías Fronterizas: mecanismos de control y espacialización en los Territorios Nacionales del sur a principios del siglo XX

Pilar Pérez (CONICET – IIDyPCA- UBA)

INTRODUCCIÓN

Las acciones de sometimiento hacia la población mapuche por parte de los estados nacionales argentino y chileno comienzan antes de la ocupación militar efectiva –en la década del ochenta del siglo XIX- del territorio patagónico y perduran hasta nuestros días. Para poder desandar esta historia con continuidades y contradicciones a lo largo del siglo XX, resulta fundamental pensar la historia indígena en estrecha relación con la consolidación del estado argentino y, a la inversa, a las prácticas de sometimiento como constitutivas de éste último. A través del análisis de uno de los mecanismos estatales de control y disciplinamiento de la población, las Policías Fronterizas, este trabajo busca analizar las nuevas formas de espacialización que se producen en el territorio patagónico (en especial los Territorios Nacionales de Río Negro y Chubut) como consecuencia de la puja hegemónica entre tres agencias: el estado nacional, las grandes Compañías y otros capitales privados y, finalmente, la indígena.

El proceso hegemónico de construcción de la nación, como comunidad imaginada (Anderson, 1993) y el territorio como parte esencial de la misma, individualiza dentro de esa comunidad aquello no deseado que se traduce en la identificación de un “otro interno”, es decir, externo a la identidad nacional pero interno a su territorio (Briones, 1998; Delrio, 2005). En este proceso, se presenta la paradoja de distintos proyectos gubernamentales que simultáneamente postulan la homogeneización y ciudadanización de una población que es, al mismo tiempo, visualizada y construida como asimétrica y desigual.

De esta forma, se distinguió el estatus de la población en grandes unidades conocidas como Territorios Nacionales en donde los derechos civiles y políticos de sus habitantes fueron de por sí decididos, tutelados y administrados por el propio estado (Ruffini, 2007). Al mismo tiempo las poblaciones indígenas sobrevivientes de las campañas militares ocuparon este lugar de “otro interno”. En este primer acercamiento al estudio

de las Policías Fronterizas se propone, por un lado, abordar la violencia enraizada en diferentes prácticas disciplinantes dirigida a grupos hegemónicamente estigmatizados dentro de los territorios nacionales del sur. Al mismo tiempo, este “otro interno” será objeto de violencia consensuada en determinados contextos y para los casos de Río Negro y Chubut fuertemente marcados nacionalmente para justificar su extranjería y avalar su persecución¹.

LA POLICIA TERRITORIAL

Ya desde el primer momento en que el ejército da por terminada la “Conquista del Desierto” y se retira a los fortines, la vigilancia del territorio queda en manos de la policía. Esto incluye, como destaca J. J. Biedma para la policía del territorio de Río Negro, “supervisar las tribus últimamente reducidas en Valcheta”². Si bien la ley 1532 de organización de Territorios Nacionales no establecía las funciones que ejercería la policía, comenzaba a organizarse una fuerza bajo la dirección de los gobernadores. La misma se regirá a partir del 14 de agosto de 1894 por el denominado Código Rural. Durante este primer período, 1884 a 1911 aproximadamente, la policía de los territorios de Río Negro y Chubut crecerá en número de hombres, recursos y comisarías. Sin embargo, tal como lo describen Suárez (2003) y Dumrauf (1994), se encontrará siempre por detrás de las necesidades de ambos territorios.

En esta etapa, la policía territorial tropieza con varias dificultades para llevar a cabo su propósito de orden y disciplinamiento que intentaré sintetizar en este acápite. En primer lugar, el presupuesto que se le asignara no era suficiente para cubrir las necesidades de movilidad, equipamiento y local propio. Por lo tanto las comisarías dependían del alquiler que prestaban algunos comerciantes conocidos de la zona y debían pedir prestados caballos para movilizarse (o si tenían algunos, tierras para pastoreo). Por otra parte, los sueldos no solo eran bajos, sobre todo el de los subalternos, sino que llegaban con varios meses de retraso. Por esta razón, los sueldos eran abonados por las casas de comercio y generalmente en víveres. Por dar un ejemplo, la sub comisaría con asiento

¹ Este trabajo forma parte del proyecto PICT “Genocidio, diáspora y etnogénesis indígena en la construcción del Estado Nación Argentino.” Dirigido por la Dra. Diana Lenton, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

² AGN, J.J. Biedma, Informe Policía de Río Negro 1886. Doc. 32.

en Bariloche recibía sus sueldos en 1906 en víveres de la Compañía Chile-Argentina³. Esta dinámica generaba una estrecha relación entre las necesidades de los policías y, las de las casas de comercio y las compañías de tierras que se traducían en favores por parte de la policía y en reclamos en relación a los favoritismos. Esta relación inicial marcará profundamente las articulaciones a futuro.

A medida que las demandas por presencia de una fuerza policial eran viabilizadas desde el Ministerio del Interior, la necesidad de personal se intensificaba. De esta manera los policías existentes en el territorio ocuparon puestos que no les correspondían como por ejemplo los de guardia cárcel. En lugares alejados de las ciudades cabeceras officiarán inclusive de jueces de paz (Sarobe, 1934) a pesar de la expresa prohibición al respecto en el Código Rural. Finalmente, se nombrarán a principios de siglo XX los comisarios ad-honorem, en la mayoría de los casos estancieros o comerciantes reconocidos para el estado (los puestos de jerarquía de la policía eran en general ocupados por ex militares que venían recomendados desde el ámbito político nacional –el Congreso, el Ministro del Interior, el Director de Territorios Nacionales, etc-⁴).

Es este un periodo marcado por la violencia generalizada donde los hechos de sangre se suceden en distintos lugares. En relación a los indígenas siempre que los hechos fueran hacia adentro de “las tribus” la policía evitaba tomar acciones (Dumrauf, 1994) en caso de quedar involucrado algún otro sector, como en el famoso caso del asesinato y la fagocitación de los turcos (Rafart, 2008) mediaban en la contienda hasta que los casos quedaban en manos de la justicia⁵. En este contexto comienzan a acrecentarse las denuncias por pillaje y bandidismo, según destaca la literatura relacionada al tema, sobre todo en la zona cordillerana. En particular existe una aceptada hipótesis de que las Policías Fronterizas fueron armadas como respuesta a la organización de bandas como la “Wild Bunch” norteamericana y como respuesta al paso de estos hollywoodenses personajes por la zona (Gaviratti, 1999; Maggiori, 2004). Si bien a principios del siglo XX ya se habían intentado formar “policías volantes” la escasez de recursos y agentes, y el desconocimiento de la zona hacían su labor casi imposible.

³ AHPRN, Copiador de telegramas desde mayo 8 1906 hasta enero 21 de 1907.

⁴ Se encuentran numerosas recomendaciones en el fondo Ruiz Moreno de Territorios Nacionales

⁵ Aquí Rafart destaca que llevaron en una larga travesía cerca de noventa personas de la comunidad acusada a declarar desde el Cuy hasta Viedma y que los retuvieron presos varios meses más.

LAS POLICIAS FRONTERIZAS

A principios de 1911, Indalecio Gómez, ministro del interior de Roque Sáenz Peña, crea las Policías Fronterizas de Chubut y Río Negro, la primera con asiento en Súnica, localidad cercana a la colonia 16 de Octubre y la segunda en Bariloche. Los jefes respectivamente son: el mayor Mateo Gebhard y el comisario Adrián Del Busto. La misión con que se fundan, en principio, es generar una campaña contra el bandolerismo en la zona andina. “La Fronteriza” como aparece en los relatos actuales de quienes las padecieron son caracterizadas por la extrema violencia con que operaban. También en la época, haber pertenecido a La Fronteriza era ser caracterizado como “las tales nenes (...) prontos a la insubordinación y licencia, sin temor al superior y presuntos asesinos del Juez de Paz Ocampo”⁶. La otra característica de estas fuerzas es su movilidad a lo largo de la cordillera, para esto organizaban campañas de patrullaje que duraban varios meses.

En relación a la violencia, sus prácticas fueron notificadas a las autoridades nacionales, no solo por las numerosas demandas que se hacen en torno a abusos del poder y por medios de prensa (Juárez, 2005; Maggiori, 2004), sino por los propios comisarios de policía. Entre fines de octubre y principios de noviembre de 1912, el director de Territorios Nacionales, Dr. Isidoro Ruiz Moreno recibe cuatro cartas desde Trelew enviadas por Martiniano Cejas, segundo al mando de la Policía Fronteriza de Chubut⁷. En ellas le pide al Dr. Ruiz Moreno que por favor apure los tiempos para que La Fronteriza salga de Trelew ya que “no puede ser que el pueblo llegue a enterarse de todas estas miserias que causan nauseas” refiriéndose a las acciones que esta policía realiza. Además, le informa que ha debido asumir el mando cuando Gebhard se vio forzado a encerrarse en su camarote por 24 hs. teniendo la tropa sublevada debido al trato que este les propina. Su pedido es concretamente en torno a la falta de pago y que, sumado al maltrato, casi los pierde a todos cuando el barco pasó por Montevideo. También comunica que el Mayor tiene la costumbre de quedarse con parte del sueldo de la tropa a quienes tiene durmiendo en el piso y sin mantas.

⁶ Carta del gobernador de Santa Cruz de mayo de 1914 en: AGN, Fondo Isidoro Ruiz Moreno, Leg 3092.

⁷ AGN, Fondo Isidoro Ruiz Moreno, Leg. 3090.

Cejas busca denunciar la impunidad de su superior y reproduce las palabras de Gebhard quien “hará lo que a él se le de la gana, porque su voluntad es la del señor Ministro y que ... a cada orden o telegrama le presentará un pretesto...”. Por último, se atreve a contar aquello que le resultaba vergonzoso y describe las formas de tortura y muerte llevadas a cabo por el cuerpo de La Fronteriza: “se encuentran hasta individuos desolladas las espaldas asados vivos sobre chapas de zinc recalentados al fuego y esposas deshonradas por orden y actos bandálicos del Comandante austriaco...”⁸. Remata su serie de cartas preguntándose “¿Es posible mi director...? ¿No hay acaso Argentinos en la República que comanden estos cuerpos de Policías...?”

La respuesta ante las denuncias de abuso por parte del superior gobierno llegan un año después, 1913, cuando nombran a Mateo Gebhard “Jefe de las Policías Fronterizas del sur” unificando los tres cuerpos (se suma la Policía Fronteriza de Santa Cruz formada en 1912) bajo su mando. Según el relato que hace Bailey Willis –geólogo norteamericano contratado como jefe de Comisión de Estudios Hidrológicos del Ministerio de Obras Públicas- tras su encuentro con Mateo Gebhard, quien en un principio le dio una muy buena impresión, este afirma que “es responsable ante el ministro e independiente ante el gobernador territorial”⁹ cosa que ya venía afirmando Martiniano Cejas. A su vez, este nombramiento genera la reacción de Adrián Del Busto, a partir de entonces ex – jefe de La Fronteriza de Río Negro, reasignado a Formosa.

En la carta que este le escribe con sincera indignación a Ruiz Moreno el 11 de abril de 1913, además de resaltar que Gebhard es un “mercenario” y un “miserable y cobarde torturador”, denuncia la relación entre este y las Compañías, tanto inglesas como chileno-alemanas. A la vez que evidencia la relación entre estas y el ministro del interior, Indalecio Gómez: “...jamás pedí a Compañías extranjeras que pidieran a sus directorios de Londres o Berlín telegrafiaran al Ministro del Interior, el que desde que estaba la policía de Gebhard recién daban dividendos las estancias...” y remata “Mateo Gebhard, si servil y adulon con el poderoso, cobarde e inquisitorial con el desgraciado...”¹⁰.

⁸ Destacado en el original.

⁹ Tomado de la nota escrita por Caillet Bois, “El Mayor Mateo Gebhard, Jefe de la “Policía Fronteriza” del Chubut”, publicada en Argentina Austral en Homenaje a Gebhard.

¹⁰ AGN, Fondo Isidoro Ruiz Moreno, Leg. 3091. Doc 16.

Cabe aclarar que en la competencia entre comerciantes y grandes compañías de tierras, en general terminan siendo favorecidas estas últimas. Por ejemplo ante el pedido de los comerciantes de Quetrequile en 1913 al gobernador Carlos Gallardo para trasladar la comisaría de Huahuel Niyeu ya que “tienen gente de mal vivir y desocupados”, el estado les responde que no se cambiará la comisaría de Huahuel Niyeu porque este es el lugar de embarque de los frutos de la zona (o sea, de la estancia Huenu Luan)¹¹. Por último y para subrayar la relación entre La Fronteriza y los empresarios, muchos de los comisarios que formaron parte de estas fuerzas terminaron trabajando como capataces en la estancias (Maggiori, 2004).

Tal como lo describía Del Busto, el principal foco de persecución para Gebhard fueron los indígenas chilenos (ya que con la Compañía Chile-Argentina no tenía ningún problema). Asimismo, Willis plantea que la gran mayoría de los bandidos que perseguía el Mayor eran “intrusos chilenos”, a quienes había logrado o regresarlos a Chile o convertirlos en “pacíficos ocupantes de tierras fiscales” o mandarlos “al otro mundo con pasaporte de Gebhard” (citado en Caillet Bois, 1937). Esta persecución encarnizada le traerá a Gebhard conflictos con el cónsul de Chile ya que muchos indígenas lograban una identificación una vez que pasaban por el consulado de Chile en Bariloche como indígenas chilenos.

Por esto motivo envía una carta al Dr. Ruiz Moreno el 7 de mayo de 1913 (ya gozando de la autoridad de “Gefe de las Policías Fronterizas del Sud”) en respuesta al pedido de seguridad personal que hace el Cónsul de Chile, ya que temía por su vida. En una extensa carta, Gebhard argumenta que el problema del cónsul es que está entregado a la bebida y que esto le trae problemas con los comerciantes locales. Para demostrar la inquina que este le tenía adjunta dos cartas, de dos de sus agentes que dicen haber sido insultados por el cónsul y destaca que no ha dado asiento a otras denuncias relacionadas al Cónsul “...ya que gratuitamente se me atribuye cierto rencor con los chilenos”¹². Como un dato del desprecio que Gebhard tenía por los indígenas, ya sean chilenos o argentinos, que en general eran los que engrosaban los puestos de subalternos de las

¹¹ AHPRN, PE, Policía, 12/02/1913

¹² AGN, Fondo Isidoro Ruiz Moreno. Leg. 3091. Doc 67.

policías (fronterizas o territorianas) en Patagonia (Suárez, 2003), el Mayor hacia traer tropa del norte como por ejemplo de Catamarca¹³.

Luego de sancionado el presupuesto para el año 1914, el vicepresidente de la nación, Plaza, decreta que "...el personal de las Policías Fronterizas pasan a depender de las gobernaciones respectivas, de quienes recibirán directamente órdenes e instrucciones"¹⁴. Este cambio parece ser el fin de la jefatura de Gebhard, aunque no de las Policías Fronterizas. En general se suele recordar esta primera etapa de las Policías Fronterizas y de esta forma se tiende a clausurar su insistente presencia en la memoria social indígena. La "fronteriza" resurge espasmódicamente hasta los años 30.

LA FRONTERIZA

La pregunta en torno a "La Fronteriza" viene estimulada por su presencia en las narraciones de los mapuche de distintos parajes y comunidades en donde hemos realizado trabajo de campo. Narraciones que se encuentran desconectadas de los relatos que sí refieren a estas fuerzas de seguridad en los primeros años de la década del 10. Si bien las torturas y corruptelas que practicaban los comisarios y sus agentes no son pasadas por alto por la literatura relacionada al tema, tienden a ser justificadas por las terribles condiciones en que estas fuerzas de seguridad operaban. Finalmente opacadas frente al más vivido relato de la presencia de bandoleros norteamericanos en la Patagonia. Sin embargo, el tiempo y el espacio de La Fronteriza son otros y han dejado profundas marcas en la memoria social mapuche.

En marzo del 2008 realizamos trabajo de campo en la zona de Cañadón Chileno¹⁵, allí entrevistamos a Isabel Caumillan cuyos abuelos maternos, Juan Tiznao y Juana Llanquín habían vivido en Pipilcura. Según el relato de Isabel, Juan había venido "disparando de la guerra, sabía estar escondido entre las bardas y cuevas de Villa Llanquín. Comían ratones, pajaritos, esas cosas. Raspaban las piedras para hacer fuego". Su abuelo fue el único sobreviviente de 7 hermanos. Isabel dice que su abuelo odiaba a los radicales porque cargaban a la gente y la tiraban al basurero "te cargaban y te

¹³ *Idem*

¹⁴ AHPRN. Copiador de notas de la gobernación. Diciembre 1913 a Agosto 1920.

¹⁵ El trabajo de campo ha sido realizado en varios parajes de la línea sur rionegrina junto con mis dos compañeras de trabajo Lorena Cañuqueo y Laura Kropff.

llevaban a otro lado para desocupar los campos para que lo ocupen los ricos, la Policía Fronteriza también, la gente se escondía de la policía... La puerta era de cuero de potro. Si sentían ruido de auto hasta piedras ponían en la puerta. El abuelo comía gusanos y ratones. Maltratos de la gente de antes... ”

Del mismo modo, la gente que hoy conforma la comunidad indígena de Pilquiniyeu del Limay cuenta cómo a principio de los años 30 “La Fronteriza” los desalojó de los campos que ocupaban para ceder las tierras a la estancia “María Sofía” (hoy una comunidad indígena formada en su mayoría con gente que fue trasladada tras la construcción de la represa en la zona de Piedra del Águila) y como muchos de ellos quedaron “del otro lado del alambre”, sin nada. Otros relatos de la zona de Anecón Chico destacan las formas de persecución y tortura que empleaba la “fronteriza” y que por este motivo los padres o abuelos debieron “disparar” hasta encontrar un lugar donde asentarse definitivamente.

En el libro de Rafart sobre bandidos rurales se cita, entre otros casos de violencia policial, uno contra los pobladores de Mencue, en Río Negro, dice el autor, “quienes acusados de bandolerismo –la mayor parte indígenas y pobladores chilenos, con varios años de residencia en el país- fueron violentamente tratados por una partida policial”. La nota del diario neuquino “El Territorio” publicada en 1934 hace una dura crítica a las autoridades policiales y en referencia al caso dice “si no recuérdese los atropellos y vejámenes llevados a cabo por la Policía Fronteriza de Río Negro en 1930”, ataque que denuncian impune (2008)¹⁶.

En estos relatos “La Fronteriza” aparece ya no solo en su rol de perseguir “bandoleros” sino que, profundizando su relación con los grandes capitales y los mandatos de ciudadanía construidos, opera como un fuerte ordenador del espacio en donde las tierras son para los hacendados y donde algunos sujetos pueden ser libremente punibles. El hecho de que, “La Fronteriza” solo sea recordada en su periodo inicial y relacionada a bandoleros y bandas que forman parte del folclore local mientras su perduración en el tiempo y sus crímenes posteriores son raramente narrados y, por ende, conocidos, solo aporta a la impunidad de sus acciones. Es en su agentividad como ordenadora del

¹⁶ También aparecen mencionadas en el relato de Félix Manquel en las represiones de la Patagonia trágica (Perea, 1989).

territorio nacional que me interesa reconstruir la presencia y el terror de “La Fronteriza”.

SEGURIDAD Y ESPACIO EN LOS TERRITORIOS NACIONALES DEL SUR

El 29 de abril de 1916 el presidente de la república decreta que los departamentos del General Roca y El Cuy pasen a depender del Neuquén. En las razones por las cuales se basa este decreto emerge una percepción del territorio de Río Negro dividido en tres partes, una zona occidental fuertemente relacionada con Chile, una zona intermedia desconocida y de baja población –la zona de la meseta suele ser descripta como un “albergue de maleantes” y de difícil penetración - y una zona atlántica relacionada a la provincia de Buenos Aires. La principal preocupación ante esta realidad es las carencias de comunicación y que “no se puede ejercer la vigilancia y acción rápidas que serían necesarias para el buen y eficaz gobierno de la región”¹⁷

Esta percepción es retomada por Ruiz Moreno cuando el 29 de abril de 1918 formula un nuevo proyecto para la partida de un millón de pesos que ha sido votada por el congreso para Policías Fronterizas¹⁸. En primer lugar enfatiza que esta “nueva Policía Fronteriza... no constituya un solo cuerpo, sometida a un mando único como los que han existido anteriormente. Para ello se necesitaría un verdadero cuerpo de ejercito, tal es la extensión de nuestra frontera oeste, y no bastaría con un millón de pesos; serían necesarios varios millones”. Para su control y homogeneidad se nombraran dos inspectores comisarios que serán “como los ojos de este Ministerio del cual dependerán directamente”, nuevamente una estrecha relación entre el Ministerio del Interior y los jefes de las Policías Fronterizas.

Las mismas operarán en los Territorios Nacionales de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz y responderán al mando del gobernador del territorio en donde estén actuando (ya que se espera que pasen de un territorio al otro). Ruiz Moreno distingue dos zonas, una de tránsito de las fronteras, que han resuelto por el conocimiento que tienen de la zona, y otra de reserva que aún no está determinada (y que a su vez forma parte de la propuesta de subdividir los territorios nacionales en tres

¹⁷ AHPRN, Copiador de notas de la gobernación, Diciembre 1913 a Agosto 1920.

¹⁸ AGN, Fondo Isidoro Ruiz Moreno, Leg 3095.

nuevas gobernaciones andinas: Los Lagos, San Martín y Patagonia). Para esto destina parte del presupuesto a la construcción de caminos y puentes por donde han de circular. En este sentido aclara “La cuestión de vialidad en los Territorios Nacionales es corolario forzoso de la función de seguridad. Si la policía no tiene vías de comunicación que le permitan trasladarse rápidamente de un punto a otro, su acción será ilusoria.”

Por último, Ruiz Moreno sugiere que se destinará una partida inicial de dinero, y por única vez, a equipar a las Policías Fronterizas (caballada, armas, municiones, correajes, monturas, vestuario y botiquines). También explica que “Las demoras con que se giran los sueldos de las gendarmerías de los Territorios Nacionales, es causa de un sin número de inconvenientes...” que ellos ya han asentado en las memorias del Ministerio desde el año 1915 e inclusive han generado un proyecto de reforma para la ley de contabilidad pero que no han recibido aprobación.

A partir de 1920 se registran en los copiadores de notas de la gobernación de Río Negro los decretos firmados por Irigoyen que autorizan a los gobernadores a ejecutar el dinero asignado “de acuerdo con las necesidades que los señores gobernadores consideran de más urgencia”. De esta forma consiguen también vehículos, además de caballada para movilizarse¹⁹.

PALABRAS FINALES

Tal como lo afirman Corrigan y Sayer (1985), en la conformación de los estados modernos disciplina y propiedad son dos caras de la misma moneda. En este sentido, las dos décadas de acción de “La Fronteriza” a nivel regional representan en primer lugar el periodo de construcción de vías de comunicación y de relevamiento de estas zonas en gran medida aun desconocidas. A su vez este creciente conocimiento del terreno revela sus potencialidades, en cuanto a productividad de las tierras (en este periodo se contrata al geólogo norteamericano Bailey Willis para examinar la zona), y contrariamente, sus límites en cuanto a los sujetos que ya se encuentran poblándolo (las inspecciones de tierra revelan la mayoría indígena tanto chilenos como argentinos (Pérez, 2009)). Este sería el primer momento de acción de las fronteras.

¹⁹ AHPRN, Copiador de notas de la gobernación, Diciembre 1913 a Agosto 1920.

El segundo momento está marcado por un conocimiento más profundo del territorio con mejoras en infraestructura, seguridad y comunicaciones (piénsese en la construcción de rutas, puentes y el propio tren) y el ingreso de numerosos, y poderosos, interesados en las tierras fiscales. En este sentido los relatos ya citados refieren por un lado a persecuciones y a esconderse para sobrevivir y, por otro lado, a desalojos para habilitar las tierras a “verdaderos ganaderos” como suele aparecer en las respuestas a las demandas por tierras de parte de los indígenas (Cañuqueo, Kropff y Pérez, 2006 y 2008).

En este sentido las Policías Fronterizas tienen dos funciones por un lado abren y barren las vías de comunicación y por otro son acérrimas defensoras de la propiedad privada. Su nivel de brutalidad y confuso control - al mantener siempre la tensión entre responder al gobernador o al ministro del interior o responder a las demandas de los capitales particulares que las auxilian y apoyan en cada misión- son las que le permiten cumplir con el mandato de ordenar el espacio en un territorio vasto y con una población conformada por “intrusos”. En este sentido responden a los deseos del estado nacional de construir un espacio productivo, seguro y para ciudadanos argentinos.

Tal como destaca Foucault ([1975], 2006) la función disciplinaria “fija, inmoviliza y regula los movimientos”. Sin embargo, este espacio aparece disputado por una población indígena que, por un lado, no se adecua a los estatus de ciudadanía (Lenton, 1999), situación que avala su persecución, tortura y muerte sin derecho a demandas. A su vez, tampoco se subordinan a la fijación en el territorio en los lugares asignados como colonias indígenas (por ejemplo, Cushamen, General San Martín, Ancalao). A partir de esta diferencia, pueden suponerse dos estrategias distintas en este periodo: aquellos que han logrado después de arduas negociaciones recibir tierras del estado nacional se encuentran en una mejor situación para hacer visibles sus demandas ante atropellos de la policía o de particulares. Ejemplos de esto son las denuncias al “Comisario Nickel, de la Policía Fronteriza y el juez de paz de la Colonia San Martín, cometen abusos contra los indios” que llega al despacho del gobernador (Maggiore, 2004) o las denuncias del propio Saihueque contra Lahusen por ocupación de tierras con

animales²⁰. La segunda estrategia tiene que ver con aquellos que aun están buscando un lugar donde evadirse de los mecanismos de disciplinamiento y control. La movilidad de estos últimos será la que estimule la mayor salida de campaña de “las fronterizas” u otras fuerzas con esta característica de partidas volantes y vigilancia trashumante.

En este sentido, la memoria social resulta fundamental para reconstruir este proceso histórico que encuentra vagamente lugar en los archivos oficiales y en la historiografía. Pero que revisten, por su contundencia, especial presencia en la actual distribución de tierras y que siguen siendo fuente de disputas entre las mismas agencias.

BIBLIOGRAFÍA

Anderson, Benedict. 1993. *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Briones, Claudia. 1998. *La alteridad en el cuarto mundo. Una construcción antropológica en el cuarto mundo*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.

Caillet Bois. 1937. “El Mayor Mateo Gebhard, Jefe de la “Policía Fronteriza” del Chubut”. Argentina Austral.

Cañuqueo, Lorena; **Kropff** Laura y Pilar **Pérez**. 2006. “El “paraje” y la “comunidad” en la construcción de pertenencias colectivas mapuche en la provincia de Río Negro”. Salta: VIII° Congreso de Antropología Social.

Cañuqueo, Lorena; **Kropff** Laura y Pilar **Pérez**. 2008. “¿Un “ulmenche” en el territorio patagónico del siglo XX?: el caso de Mariano Epulef.”. *3ras Jornadas de Historia de la Patagonia*. San Carlos de Bariloche.

Corrigan, Phillip y Derek **Sayer**. 1985. *The Great Arch. English State Formation as Cultural Revolution*. Oxford: Basil Blackwell.

Delrio, Walter. 2005. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Bernal: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Dumrauf, Clemente. 1994. *Historia de la Policía del Chubut*. Editorial Universitaria Patagónica. Comodoro Rivadavia.

²⁰ AGN, Fondo Isidoro Ruiz Moreno, Leg 3091. Doc 114.

- Foucault**, Michel. [1975] 2006. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Gaviratti**, Marcelo. 1999. Buscados en la Patagonia. Butch, Sundance, Ethel, Wilson, Evans. La Bitácora. Cholila.
- Juárez**, Francisco. 2005. Diarios rionegrinos con críticas a La Fronteriza. Diario Río Negro. Roca. <http://www.rionegro.com.ar/arch200509/18/imp.v18f11.php>
- Lenton**, Diana, 1999. Los dilemas de la ciudadanía y los indios argentinos: 1880-1950. En: Publicar en antropología y ciencias sociales, #8, Colegio de graduados en antropología, Buenos Aires.
- Maggiori**, Ernesto. 2004. Historias de Frontera. Policías, bandidos, baqueanos, arrieros, comerciantes, peones y troperos. Comodoro Rivadavia.
- Perea**, Enrique. 1989. Y Félix Manquel dijo... Textos Ameghinianos. Biblioteca de la fundación Ameghino.
- Pérez**, Pilar. 2009. Inspectores y “escribanos”. Archivos y memorias de disputas territoriales mapuche en Río Negro en la primera mitad del siglo XX. VIII Reunión de antropología del MERCOSUR, Buenos Aires.
- Rafart**, Gabriel. 2008. Tiempo de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces 1890- 1940. Prometeo libros. Buenos Aires.
- Ruffini**, Martha. 2007. La pervivencia de la república posible. Poder y ciudadanía en Río Negro. Bernal: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Sarobe**, José María. 1934. La Patagonia y sus problemas.
- Suárez**, Graciela. 2003. “La Policía en la Región Andina Rionegrina 1880 – 1920” en Revista Pilquen n° 5. CURSA-UNCO. Viedma.